COMISION REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE LIMA

Plan Anual de Trabajo 2025

Fecha de aprobación: 29 de abril de 2025

Firma Digital

Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2025 15:28:24 -05:00

Firmado digitalmente por: HUARANGA ARANA Richard FAU 20530688390 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/05/2025 13:32:28-0500

Contenido:

1. **Presentación**
2. **Marco normativo**
3. **Diagnóstico**
4. **Objetivos**
5. **Cronograma de sesiones ordinarias**
6. **Actividades**
7. **Informes**
8. **Campañas, proyectos u otras actividades se sensibilización y/o difusión**
9. **Ruta estratégica: Matriz de seguimiento y monitoreo**
10. **Financiamiento y recursos**
11. **Anexos**

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2025 15:29:09 -05:00

Firmado digitalmente por: HUARANGA ARANA Richard FAU 20530688390 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/05/2025 13:34:01-0500

COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE LA REGION LIMA

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

1. Presentación

El Plan Anual de Trabajo es el documento que contiene la programación de actividades para el año 2025 y el Cronograma Anual de Sesiones. Es aprobado por mayoría simple por la Comisión Regional Anticorrupción y su elaboración corresponde al Secretario Técnico, quien también es responsable del seguimiento y monitoreo.

Así, durante el año 2025, los miembros de la Comisión Regional Anticorrupción, y los órganos del sistema de justicia, han aportado información pertinente, válida y necesaria, que ha sido consolidada permitiendo un diagnóstico situacional de la corrupción en la Región Lima Provincias. El conocimiento detallado de las incidencias de corrupción, a partir de la información brindada por el Ministerio Público y el Poder Judicial, sobre las investigaciones preliminares, investigaciones preparatorias y procesos penales por delitos de corrupción nos permitirá esbozar, mediante el presente Plan de Trabajo 2025, las acciones y mecanismos para no llegar a la impunidad en los procesos, transparentándolos desde su fase de investigación preparatoria inclusive.

También, de acuerdo a las normas para prevenir y luchar contra la corrupción es necesario realizar actividades con el fin de que la población y sobre todo los funcionarios y servidores públicos, conozcan los mecanismos necesarios para evitar la corrupción, como son por ejemplo la creación y funcionamiento de las oficinas de integridad en todos los organismos públicos existentes en la Región Lima, así como se conozca la magnitud de los delitos asociados con la corrupción de funcionarios, para evitar que los mismos se cometan ya que esto trae perjuicio contra las obras que son destinadas para satisfacer las necesidades de los habitantes de la Región Lima.

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2025 15:29:27 -05:00

Firmado digitalmente por:
HUARANGA ARANA Richard
FAU 20530688390 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/05/2025 13:34:18-0500

2. Marco normativo

- Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;
- Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública;
- Decreto Legislativo N° 1327 que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe;
- Ordenanza Regional N° 11, que aprueba la creación de la Comisión Regional Anticorrupción de Lima;
- Decreto Supremo N° 169-2021-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción;
- Decreto Supremo N° 089-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2014-PCM/SIP, Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública;
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público.
- Decreto Supremo N°148-2024-PCM, que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público.

3. Diagnóstico

En solo dos años, nuestro país pasó de 36 a 31 puntos en el Índice de Percepción de la Corrupción 2024 de Transparencia Internacional, reflejando un retroceso en la lucha contra la corrupción. Esta edición también analizó cómo la corrupción está obstaculizando la acción climática a nivel internacional.

Transparencia Internacional publicó en febrero de este año, el **Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2024**[1], revelando que la corrupción continúa siendo un problema alarmante a nivel mundial. Más de dos tercios de los países evaluados obtuvieron menos de 50 puntos sobre 100, lo que evidencia la fragilidad de los esfuerzos anticorrupción.

El Perú ha registrado su mayor caída en el Índice de Percepción de la Corrupción desde 2012, descendiendo del puesto 101 al 127. Su puntuación se redujo de 33 a 31 en el último año y ha perdido cinco puntos en los últimos dos años, pasando de 36 en 2022 a 31 en 2024. Factores como la desactivación de equipos especializados en la lucha anticorrupción y la aprobación de leyes que favorecen la impunidad han debilitado los esfuerzos para combatir este problema.

[1] https://www.proetica.org.pe/noticias/corrupcion-en-ascenso-peru-sigue-descendiendo-en-el-ranking-global-de-transparencia-internacional/

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2025 15:29:38 -05:00

Firmado digitalmente por:
HUARANGA ARANA Richard
FAU 20530688390 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/05/2025 13:34:41-0500

De otra parte, al cierre del segundo semestre del año 2024, la Defensoría del Pueblo advierte un incremento sustancial de los casos de corrupción que son materia de investigación a nivel nacional. De acuerdo al último reporte ***"Corrupción en cifras[2]: casos en trámite a nivel nacional"***,

En su Reporte N° 5 – Mapas de Corrupción, al segundo semestres de 2024, se han registrado un total de 6 152 casos en proceso relacionados con presuntos actos de corrupción, de los cuales 30 casos (1 %) se consideran emblemáticos. En términos geográficos, el departamento de Lima lidera con un 21 % de los casos (1 310), seguido por Junín, que representa un 6 % (382) del total.

En cuanto a la situación actual de los casos, el 95 % (5 827) se encuentra en la fase de investigación preliminar, un 4 % (249) en investigación preparatoria, el 0.2 % (15) en etapa intermedia y únicamente el 0.3 % (18) en juicio oral o juzgamiento.

Las municipalidades, tanto provinciales como distritales, son las entidades más afectadas, concentrando más del 37 % del conjunto de casos registrados (2 271 de 6 152). En segundo lugar se encuentran los gobiernos regionales, que acumulan un 17 % de los casos (1 064). Además, más del 43 % de los incidentes delictivos reportados corresponden a negociación incompatible y peculado.

Por su parte, La Contraloría General de la República, presentó los resultados del ***Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) 2024***[3], una herramienta que utiliza la inteligencia artificial y 24 indicadores para evaluar el desempeño de 2928 entidades públicas a nivel nacional. "El INCO 2024 evidenció que 321 entidades públicas a nivel nacional registran puntajes altos y muy altos de riesgos de corrupción en inconducta funcional".

A nivel de **Gobierno Regional**, se pudo conocer que más del 50% (16 de 26) de los gobiernos regionales (sedes centrales) alcanzaron puntajes altos y muy altos. Entre ellos resaltan los gobiernos regionales de Junín (71.6 puntos), Arequipa (70.2 puntos), Huancavelica (68.6 puntos), Áncash (67.9 puntos) y Loreto (67.9 puntos).

4. Objetivos

- **Objetivo 1:** Fortalecer la implementación de lineamientos y estándares de cumplimiento en materia de integridad y lucha contra la corrupción en el departamento.
- **Objetivo 2:** Mejorar la capacidad de articulación de las entidades el departamento para prevenir, investigar y sancionar la corrupción en el marco de sus competencias, asegurando la rendición periódica de cuentas.
- **Objetivo 3:** Incentivar una cultura de valores y principios de integridad pública en el departamento.
- **Objetivo 4:** (Otros que consideren los miembros de la CRA.

[2] https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2025/01/Reporte-Mapas-de-la-Corrupci%C3%B3n-Segundo-semestre-2024.pdf
[3] https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/988243-contraloria-identifica-a-las-321-entidades-publicas-con-mayores-riesgos-de-corrupcion-

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2025 15:29:56 -05:00

Firmado digitalmente por:
HUARANGA ARANA Richard
FAU 20530688390 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/05/2025 13:48:26-0500

5. Cronograma de sesiones ordinarias

Durante el 2025 se llevarán a cabo 4 sesiones ordinarias, según el siguiente cronograma:

Fecha	Hora	Lugar	Tipo
Viernes 20 JUN. 2025	12:00 am.	Presencial - Huacho	Ordinaria
Viernes 15 AGO. 2025	11:00 am.	Virtual	Ordinaria
Viernes 10 OCT. 2025	11:00 am.	Presencial – Cañete	Ordinaria
Viernes 05 DIC. 2025	11:00 am.	Virtual	Ordinaria

De producirse sesiones extraordinarias, se comunicarán con la debida anticipación, de acuerdo a la norma establecida.

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2025 15:30:09 -05:00

Firmado digitalmente por: HUARANGA ARANA Richard FAU 20530688390 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/05/2025 13:48:40-0500

6. Actividades

Durante el 2025 se llevarán a cabo las siguientes actividades:

N°	Actividad	Meta (propuesta)	Plazo	Responsable(s)
01	Asegurar la implementación de herramientas para la prevención y detección de la corrupción	Entidades públicas seleccionadas con representación en la CRA implementan la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano	2025	Titulares del GORE, Municipalidad Provincial capital de departamento, la Corte Superior de Justicia y el Ministerio Público (Distrito Fiscal).
		Entidades públicas seleccionadas con representación en la CRA implementan el Registro Estándar de Visitas en Línea en la sede del departamento.	2025	Titulares del GORE, Municipalidad Provincial capital de departamento, la Corte Superior de Justicia y el Ministerio Público (Distrito Fiscal).
02	Rendición de cuentas sobre acciones institucionales de lucha contra la corrupción	Entidades de la CRA realizan audiencia y/o actividad de rendición de cuentas ante la ciudadanía	2025	Titulares de las entidades que conforman la CRA
03	Presentar la Declaración Jurada de Intereses	Asegurar que los representantes de las entidades públicas que pertenecen a la CRA presenten su Declaración Jurada de Intereses.	2025	Titulares de las entidades que conforman la CRA
04	Coordinación estratégico—operativa	Entidades de la CRA dan cuenta de la ejecución de 01 actividad conjunta para identificar posibles casos de corrupción en alguna actividad sensible en el departamento y vinculada a los datos presentados en el diagnóstico.	2025	Representantes del Ministerio Público con PNP y/o CGR.
05	Dar seguimiento a los casos emblemáticos	Compartir periódicamente el estado procesal de los casos emblemáticos de corrupción en el departamento	2025	Representante del Ministerio Público

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2025 15:30:22 -05:00

Firmado digitalmente por: HUARANGA ARANA Richard FAU 20530688390 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/05/2025 13:48:53-0500

7. Informes

Durante el 2025 se realizarán 3 informes.

N°	Título	Sumilla	Responsable
Informe 01	Reporte de Implementación del Modelo de Integridad en la Región Lima	Reporte semestral de avances en la Implementación del Modelo de Integridad que vienen realizando todas las entidades en el ámbito regional	Secretario Técnico de la CRA
Informe 02	Reporte de solicitudes de acceso a la información pública de las entidades públicas a la Comisión Regional Anticorrupción 2025	Informe cada tres meses (mayo, agosto y noviembre) del gobierno regional y el municipio provincial sobre el número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas y atendidas dentro de los plazos establecidos.	Representantes del GORE, Municipio Provincial
Informe 03	Reporte del Ministerio Público a la Comisión Regional Anticorrupción 2025	Informe cada tres meses (mayo, agosto y noviembre) de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios sobre el número de investigaciones en etapa preliminar y formalizadas desarrolladas durante el año por presuntos delitos contra la administración pública, detallando el tipo de delito, fecha de ingreso, la circunscripción donde se produjo el hecho y la entidad pública involucrada.	Representante del MP Huaura-Cañete
Informe 04	Reporte de Corte Superior de Justicia a la Comisión Regional Anticorrupción 2025	Informe cada tres meses (mayo, agosto y noviembre) de la Corte Superior de Justicia sobre el número de procesos por presuntos delitos contra la administración pública, detallando el número de sentencias, la circunscripción donde se produjo el hecho, la entidad pública involucra el tipo de delitos y/o resoluciones finales emitidas durante el año.	Representante del PJ Huaura-Cañete
Informe 05	Reporte de la Gerencia Regional de Control a la Comisión Regional Anticorrupción 2025	Informe semestral de la Gerencia Regional de Control sobre el número de los informes de control realizados y detalle de posible responsabilidad administrativa, civil y/o penal en servidores públicos.	Representante de la CGR

Informes parciales podrán ser presentados durante las sesiones ordinarias de la CRA.

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2025 15:30:34 -05:00

Firmado digitalmente por: HUARANGA ARANA Richard FAU 20530688390 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/05/2025 13:49:05-0500

8. Campañas, proyectos u otras actividades de sensibilización y/o difusión

Durante el 2025 se llevarán a cabo las siguientes campañas o actividades de difusión y/o sensibilización:

N°	Actividad	Plazo	Entidades participantes
01	Campaña o actividad de sensibilización/Promoción en el marco del el Día del Servidor Público	29 de Mayo	Todos los miembros de la CRA
02	Campaña o actividad de sensibilización en la región para promover la transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción	28 de Setiembre	Todos los miembros de la CRA
03	Campaña o actividad de difusión o sensibilización por el Día Internacional contra la Corrupción en el marco de la Semana de la Integridad 2025	12 de Diciembre	Todos los miembros de la CRA

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2025 15:30:46 -05:00

Firmado digitalmente por:
HUARANGA ARANA Richard
FAU 20530688390 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/05/2025 13:49:19-0500

9. Ruta estratégica: Matriz de seguimiento y monitoreo

Identificar acciones, indicador, medios de verificación, responsables y áreas involucradas por actividad, metas y plazos.

Objetivo	Actividad	Meta	Indicador	Medio de verificación	Plazo (trimestres)				Responsable/Involucrados
					1	2	3	4	
1	Implementar el Registro Estándar de Visitas en Línea en la sede del departamento.	Entidades públicas seleccionadas con representación en la CRA implementan el Registro Estándar de Visitas en Línea en la sede del departamento.	Herramienta implementada	Reporte que contenga relación de links de acceso al Registro Estándar de Visitas en Línea de las entidades públicas representadas en la CRA				X	**Responsables:** GORE, Municipalidad Provincial capital de departamento, la Corte Superior de Justicia y el Ministerio Público (Distrito Fiscal). **Involucrado:** Secretario Técnico (Seguimiento y monitoreo)
2	Presentar informes ejecutivos de las entidades que participan en las tareas de prevención, investigación y/o sanción de la corrupción en las sesiones de la CRA	01 reporte Anual	Reporte consolidado y aprobado por la CRA	Documento publicado en sitio web				X	**Responsable:** MP, PJ, CGR, Gore **Involucrados:** Secretario Técnico (Seguimiento y monitoreo)
3	Desarrollar actividad de sensibilización en el marco del el Día del Servidor Público	01 actividad	Campaña implementada	Informe simple sobre la actividad		X			**Responsable:** Presidencia de la CRA **Involucrados:** Miembros de la CRA
4	Actualización de la información de los casos de corrupción	Actividad Periódica	Reporte consolidado y aprobado por la CRA	Documento publicado en sitio web			X		**Responsable:** MP, PJ, CGR, Gore **Involucrados:** Secretario Técnico (Seguimiento y monitoreo)

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2025 15:30:58 -05:00

Firmado digitalmente por: HUARANGA ARANA Richard FAU 20530688390 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/05/2025 13:52:17-0500

10. Financiamiento y recursos

Según lo establecido en el marco legal vigente.

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2025 15:31:10 -05:00

Firmado digitalmente por: HUARANGA ARANA Richard FAU 20530688390 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/05/2025 13:50:06-0500

ANEXOS

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2025 15:31:26 -05:00

Firmado digitalmente por:
HUARANGA ARANA Richard
FAU 20530688390 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/05/2025 13:50:22-0500

ANEXO 1:

Definiciones operativas

Corrupción
Implica el mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido; económico, no económico o ventaja; directa o indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos; vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales. Se trata de un grave problema público que produce perjuicios económicos, afecta la buena marcha del Estado y ahonda los niveles de desconfianza entre las personas. Es, sin duda, la circunstancia que más perjuicio ocasiona al interés general y, en un sentido específico, es un acto ilícito tipificado en el Código Penal como un delito contra la Administración Pública.

Comisión de Alto Nivel Anticorrupción
Espacio de articulación interinstitucional creado por Ley con el objeto de articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país.

Comisión Regional Anticorrupción (CRA)
Espacio de articulación creado por ordenanza regional para la implementación de la política en materia de integridad y lucha contra la corrupción en el ámbito de su jurisdicción, coordinando para tal efecto con la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción y la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. Las Comisiones Regionales Anticorrupción son de naturaleza permanente y están adscritas del Gobierno Regional que las crea.

Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción
Es un documento de gestión estratégica que expresa una decisión política del Estado, a través de la cual se establecen objetivos, lineamientos y responsabilidades en diversos sectores de la sociedad, con la principal participación del sector público.

Titular de la Entidad
Es la máxima autoridad jerárquica institucional, de carácter unipersonal o colegiado. En caso de órganos colegiados, se entiende por Titular a quien lo preside.

Máxima Autoridad Administrativa
Es el servidor civil que forma parte de la Alta Dirección de una entidad pública y cuya autoridad se encuentra identificada de forma expresa en sus documentos de gestión. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, la máxima autoridad administrativa es aquella que se encuentra establecida según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley Orgánica de Municipalidades, según corresponda.

Integridad Pública
Actuación coherente con valores, principios y normas que promueven y protegen el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2025 15:31:37 -05:00

Firmado digitalmente por: HUARANGA ARANA Richard FAU 20530688390 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/05/2025 13:50:37-0500

Estado se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público a la ciudadanía esté orientado al interés general y la generación de valor público.

Principios éticos
Son ideas fundamentales generales que inspiran y orientan el correcto ejercicio de la función pública. En esa línea, el Código de Ética de la Función Pública prescribe ocho principios: Respeto, probidad, eficiencia, idoneidad, veracidad, lealtad y obediencia, justicia y equidad, así como lealtad al Estado de Derecho.

Valores
Son ideales de conducta que vertebran y explican el comportamiento de quienes conforman una organización, sustentándose en un conjunto de creencias, actitudes, prácticas y supuestos compartidos que se relacionan con sus objetivos.

Valor público
Esta perspectiva tiene como idea central que las acciones y servicios que ofrece el Estado a la ciudadanía, a través de la administración y la gestión pública, deben generar condiciones efectivas de bienestar social que correspondan a la valoración y expectativas de la propia ciudadanía, quien encontrará valor público en los servicios efectivamente recibidos, en el impacto o los resultados y en la legitimidad que obtenga por su desempeño la Administración Pública.

Enfoque de integridad
Es un enfoque transversal de gestión destinado a evaluar y fortalecer el desempeño ético de los servidores y funcionarios públicos, mitigando los riesgos que pudieran conducir o facilitar en una entidad la comisión de prácticas contrarias a la ética o corruptas, de modo que se actúe con prevención, debida diligencia y de manera oportuna.

Cultura de integridad
Es la expresión de saberes y prácticas compartidas en una institución donde se actúa de manera consistente con sus valores organizacionales y en coherencia con el cumplimiento de los principios, deberes y normas destinados a privilegiar el interés general, luchar contra la corrupción y elevar permanentemente los estándares de la actuación pública. Dichos saberes y prácticas se extienden a los miembros de la organización y, fuera de ella, a sus partes interesadas.

Modelo de integridad
Es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades públicas frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad en cada entidad.

Participación

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2025 15:31:49 -05:00

Firmado digitalmente por:
HUARANGA ARANA Richard
FAU 20530688390 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/05/2025 13:50:52-0500

Se trata de un principio de integridad pública, según el cual el Estado debe promover y garantizar las condiciones para que la ciudadanía participe en los procesos de toma de decisiones, así como en el ciclo de las políticas públicas y la gestión gubernamental. En ese sentido, esto implica vigilar y participar en los procesos de toma de decisiones en aquellos asuntos que les puedan afectar, conforme a los procedimientos establecidos por la ley.

Plan de desarrollo concertado

El Plan de Desarrollo Concertado es el documento elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para sus respectivos ámbitos territoriales. Este documento presenta la estrategia de desarrollo concertada del territorio para el logro de los objetivos establecidos en el PEDN, así como los establecidos en los PESEM respecto a las competencias compartidas.

Rendición de cuentas

Concepto basado en la capacidad que tienen servidores y funcionarios de informar y responder públicamente por sus acciones ante las ciudadanas y los ciudadanos. En ese sentido, cuando las acciones que realizan se orientan a las finalidades del Estado, es posible justificarlas. Y, dado que dicha justificación se realiza frente a otros funcionarios o ante la ciudadanía, frente a quienes se "rinde cuentas", se trata de un concepto que se define en la relación entre funcionarios (o gobernantes) y ciudadanos.

Riesgos que afectan la integridad pública

Posibilidad de que ocurra un evento o situación que, de materializarse, amenace el cumplimiento de los objetivos de una entidad. En materia de integridad pública, implica la posibilidad de que una determinada conducta transgreda, por acción u omisión, el respeto de los valores de la organización, así como de los principios, deberes y normas relacionadas al ejercicio de la función pública y configure una práctica contraria a la ética o práctica corrupta.

Capacidad de prevención:

Es el atributo que desarrollan las entidades públicas al acreditar la adopción de medidas destinadas a evitar o reducir la ocurrencia de prácticas antiéticas o corruptas.

Capacidad de respuesta:

Es el atributo que desarrollan las entidades públicas al acreditar la adopción de medidas destinadas a evitar o reducir la ocurrencia de una práctica o corrupta, con la finalidad de reparar el daño ocasionado, mitigar sus consecuencias y evitar su impunidad.

Secretaría de Integridad Pública

Es el órgano responsable de ejercer técnicamente la rectoría de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, así como de desarrollar mecanismos e instrumentos para prevenir y gestionar los riesgos de la corrupción, elevando los estándares de integridad de la actuación pública, con el objeto de orientar la correcta actuación de los servidores civiles y entidades públicas en la lucha contra la
corrupción.

Tolerancia hacia la corrupción

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2025 15:32:05 -05:00

Firmado digitalmente por:
HUARANGA ARANA Richard
FAU 20530688390 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/05/2025 13:51:10-0500

Se refiere al nivel de aceptación social de la corrupción, desde la manifestación de un rechazo definitivo hasta la convalidación de las prácticas corruptas, pasando por estadios o niveles de aceptación o rechazo intermedios. De esta manera, las personas y entidades expresan su tolerancia frente al problema público.

Buena práctica de integridad:
Es la acción implementada en una entidad pública para reducir o mitigar el riesgo de una práctica antiética o corrupta, que ha demostrado que funciona bien, es replicable y produce buenos resultados; y, por lo tanto, es recomendable compartir a otras entidades públicas.

Transparencia
La transparencia en la gestión gubernamental debe garantizarse a través de mecanismos que faciliten el acceso a la información pública. El Estado organiza sus sistemas de gestión y procedimientos de manera abierta e informa de manera activa y oportuna sobre sus procesos, normas y decisiones.

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2025 15:32:31 -05:00

Firmado digitalmente por:
HUARANGA ARANA Richard
FAU 20530688390 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/05/2025 13:51:21-0500

ANEXO 2:

SEGUIMIENTO DE CASOS EMBLEMÁTICOS	Ficha N°	
PERSONA(S) INVESTIGADA(S)		
DETALLES DEL CASO		
1. Hechos		
2. Presunto (s) delito (s) de corrupción		
3. Presunta (s) norma (s) infringida (s)		
4. Origen del caso		
5. Agraviado (s)		
6. Órgano (s) competente (s)		
7. Etapa procesal		
8. Casos relacionados		
SANCIÓN		
1. Sancionado(s)		
2. Sanción (es)		
3. Cumplimiento de la sanción		
PRINCIPALES ACTOS PROCESALES		
NOTICIAS RELEVANTES		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2025 15:32:19 -05:00

Firmado digitalmente por:
HUARANGA ARANA Richard
FAU 20530688390 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/05/2025 13:51:31-0500